

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de junio de 1981.-

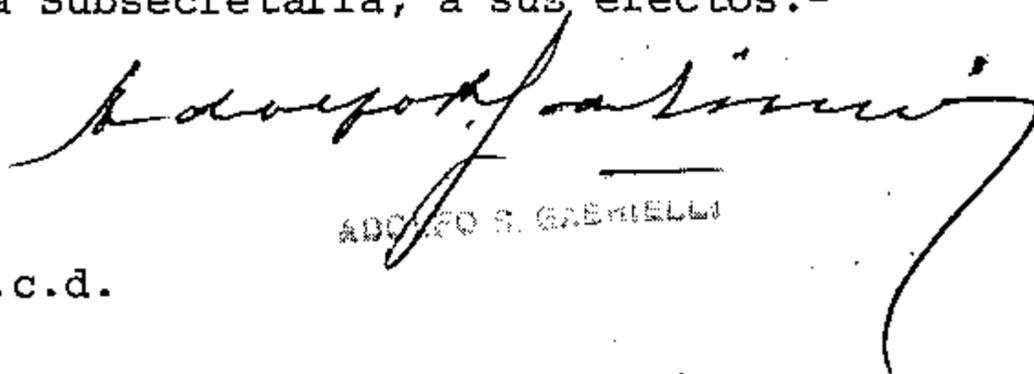
Visto el presente expediente N°302.066/81/
del registro de la Subsecretaría de Administración, por /
el que se solicita autorización para contratar el trasla_
do de los Juzgados Nacionales de 1ra. Instancia Especiales/
en lo Civil y Comercial Nros. 5, 15, 16, 23, 26 y 48 desde/
sus actuales sedes hasta los pisos 1° y 2° del inmueble de/
Paraguay n°1536 y teniendo en cuenta lo establecido en la /
Acordada N°17/79;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administra_
ción a contratar directamente el traslado de referencia, //
conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs./
11.-

2°) El importe aproximado que asciende a la su_
ma de PESOS: TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL //
(\$ 32.500.000.-), destinado a atender el gasto emergente /
de la contratación que se autoriza, deberá imputarse a la /
Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1- 05-002-1-12-1220-227)/
del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan_
ciero del corriente año.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a /
la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


ADOLFO S. GAMBELLI

m.a.m./j.c.d.

A